

**PARTE DE REUNION DE COMISIONES**

**Comisión de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES a las 9:30 hs**

**MODO VIDEO CONFERENCIA**

**Reunión del 14 de Mayo de 2021 - Nro.de Acta: 1**

LEGISLADORES PRESENTES: Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Adriana Laura DEL AGUA - Carlos Alberto JOHNSTON - José Francisco RIVAS - Graciela Noemí VIVANCO - Daniel Rubén BELLOSO - María Alejandra MAS

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Luis Horacio ALBRIEU - Juan Carlos MARTIN

Nota: Atento el artículo 57 del Reglamento interno de la Cámara el legislador Nicolás Rochas reemplazó al Legislador Carlos Martín

ASUNTOS TRATADOS

**ACTA CONSTITUTIVA**

**COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES**

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 09:30 horas del día 14 de Mayo del año dos mil veintiuno, en sede de la Legislatura Provincial, se reúnen de manera virtual los integrantes de la **Comisión Especial de Asuntos Municipales**, a efectos de constituirse. Se encuentran presentes los siguientes legisladores: Por el Bloque Juntos Somos Río Negro , Leg. RIVAS, José Francisco; Leg. VIVANCO, Graciela Noemi ; Leg. JOHNSTON, CARLOS ALBERTO, Leg. YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; Leg. DEL AGUA, Adriana Laura; por el Bloque Frente de Todos Leg. MAS, Maria Alejandra; Leg. BELLOSO Daniel Ruben ; Leg. ALBRIEU LUIS HORACIO bloque Frente Renovador , por el bloque Juntos por el Cambio Leg. MARTIN, Juan Carlos. Iniciada la reunión, luego de las deliberaciones, se procede a la elección de autoridades de la Comisión, para el presente período legislativo, quedando la misma constituida de la siguiente forma: **Presidente; Leg. RIVAS, Jose Francisco, Vicepresidente; Leg. VIVANCO, Graciela Noemi; Secretario; Leg. ALBRIEU, Luis Horacio ; Vocales; Leg. JOHNSTON, Carlos Alberto , Leg. YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; Leg. DEL AGUA, Adriana Laura, Leg. MAS, Maria Alejandra; Leg. BELLOSO, Daniel Rubén , Leg. MARTIN, Juan Carlos.** Se pone en conocimiento de los/as Señores/as Legisladores/as que conforme a

lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara, deberán asistir a cada una de las reuniones de comisión en la que estén designados, caso contrario queda bajo su responsabilidad nombrar un reemplazante, previa comunicación a esta presidencia. No siendo para más, se da por finalizada la misma.

DICTAMEN DE COMISION:

INICIA ESTUDIO:

Expte.N°:229/2021-P.Ley: Graciela Mirian VALDEBENITO, Nancy Elisabet ANDALORO y Marcelo Fabián SZCZYGOL: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación en los términos de la ley A n° 1015, las parcelas localizadas en el Municipio de Viedma, con la finalidad de ser incorporadas al Distrito Vecinal Sur creado por ordenanza municipal n° 8524 del Concejo Deliberante de Viedma.- **Dictámen Favorable-  
pasa Planificacion.-**

Expte.N°:391/2021-P.Ley: José María APUD y Mónica Esther SILVA: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán y destinada al desarrollo urbanístico integral de esa localidad.**Dictámen Favorable- pasa Planificacion.-**

Expte.N°:1085/2020-P.Ley: Soraya Elisandra Iris YAUHAR: Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuaníyeu, el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria n° 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.**Dictámen Favorable- pasa CULTURA.-**

Expte.N°:1198/2020-P.Ley: Luis Angel NOALE: Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio, el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta y que atraviesa ese poblado.**Dictámen Favorable- pasa cultura.-**

Expte.N°:1145/2020-P.Ley: Lucas Romeo PICA: Modifica el artículo 2° de la ley n° 5339 de Responsabilidad Extracontractual del Estado Provincial, incorporando la administración municipal y sus diversos organismos.**Dictámen Favorable- pasa constitucionales.-**

Expte.N°:1114/2020-P.Ley: Soraya Elisandra Iris YAUHAR y Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN: Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué, el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera

**LEGISLATURA DE RIO NEGRO**  
Sala de Comisiones - Parte N°:4864

institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. **Dictámen Favorable-pasa Cultura.-**